

LICITACIÓN: ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN VARIOS LOTES PARA EL SUMINISTRO DE – AGUAS, ZUMOS, REFRESCOS, CERVEZAS Y BEBIDAS DESTILADAS EN SUS CENTROS HOTELEROS Y DE FORMACIÓN

EXPEDIENTE: AM 001/2022

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de 7 de febrero de 2022, a las 9:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación para celebrar la sesión referida a la licitación del suministro de aguas, zumos, refrescos, cervezas y bebidas destiladas, identificada con el expediente AM 001/2022 en el domicilio social de la sociedad en Calle Albareda nº 38 1º de Las Palmas de Gran Canaria.

Los asistentes de la Mesa de Contratación son los siguientes:

D. Juan José Cárdenes – Presidente

D. Manuel Sánchez

D. Javier Ruiz

Dña. Luz Marina Herrera

Órgano de asistencia

Dña. Cristina Moya – Secretaria Órgano de Asistencia.

Dña. Águeda González – Secretaria suplente Órgano de Asistencia.

La sesión se desarrolla de forma presencial y mediante videoconferencia con los Centros de Santa Brígida, Santa Cruz y La Gomera.

1

ÓRDEN DEL DÍA

- 1.- Apertura y calificación administrativa.
- 2.- Subsanación.
- 3.- Apertura y valoración criterios evaluables automáticamente

Se expone que han concurrido las siguientes empresas:

- A35313089 AGUAS DE TEROR S.A.
- A38000709 COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARAS S.A.

1. En fecha 2 de febrero se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores. Sólo la empresa AGUAS DE TEROR S.A cumple con los criterios de documentación general requerida en el PCAP. Se observa defectos subsanables en la documentación presentada por COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARAS S.A. pasando a ser admitida provisionalmente, concediéndole el plazo de 3 días para subsanar.
2. En fecha 7 de febrero la empresa COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARAS S.A. presenta en plazo la documentación pendiente de aportar y siendo ésta revisada, queda admitida tras cumplir con la subsanación.

3. En fecha 7 de febrero se procede a la apertura y valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente (apdo. 15 PCAP), quedando el resultado como sigue:

Oferta económica y plazo de suministro

Se presentan únicamente dos empresas, Aguas de Teror S.A. y Compañía Cervecera de Canarias, S.A.

Aguas de Teror S.A. presenta valoración económica únicamente para la familia "Aguas"

- En el Lote 1 para un total de 7 productos de los 110 artículos por un total de 25.016,87 €.
- En el Lote 2 y para un total de 11 productos de los 112 artículos, por un total de 19.166,76 €.
- No hay mejora en los plazos ordinarios de suministro ni en el de urgencia.

Compañía Cervecera de Canarias S.A. presenta valoración económica únicamente para las familias "Cervezas" y "Refrescos"

- En el Lote 1 para un total de 11 productos de los 110 artículos por un total de 15.860,18 €.
- En el Lote 2 y para un total de 13 productos de los 112 artículos, por un total de 10.305,71 €.
- No hay mejora en los plazos de suministro ordinarios, pero sí mejora el plazo de suministro de urgencia en 2 horas.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA		PLAZO SUMINISTRO	
	LOTE 1	LOTE 2	ORDINARIOS	URGENTES
A35313089 AGUAS DE TEROR S.A.	25.016,87 €	19.166,76 €	24 HORAS	6 HORAS
A38000709 COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARAS S.A.	15.860,18 €	10.305,71 €	24 HORAS	4 HORAS

2

Detalle de puntuaciones

DETALLE DE PUNTUACIONES							
LOTE 1							
Licitador/Criterio	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS	PLAZOS SUMINISTRO			TOTAL	
			ORDINARIO	PUNTOS	URGENTE		PUNTOS
AGUAS DE TEROR	25.016,87 €	44,38	24 HORAS	0	6 HORAS	0	44
CCC	15.860,18 €	70,00	24 HORAS	0	4 HORAS	15	85
LOTE 2							
Licitador/Criterio	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS	PLAZOS SUMINISTRO			TOTAL	
			ORDINARIO	PUNTOS	URGENTE		PUNTOS
AGUAS DE TEROR	19.166,76 €	37,63	24 HORAS	0	6 HORAS	0	38
CCC	10.305,71 €	70,00	24 HORAS	0	4 HORAS	15	85

No es necesario realizar ponderación de ofertas, por ser el número de licitadores inferior al número máximo de 6 previsto en la cláusula 15.1 del PCAP.

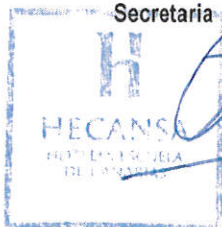
Se propone, por tanto, la adjudicación del contrato a los licitadores Aguas de Teror S.A. y Compañía Cervecera de Canarias, S.A.

3

Así mismo, la Mesa de Contratación concluye que HECANSA se reserva la posibilidad de invitar a otros empersarios a realizar ofertas, al no haberse alcanzado el número de adjudicatarios, según dispone la cláusula 15.1 del PCAP.

No se realizan por los asistentes observación o aclaración alguna y sin más asuntos que tratar yo, como Secretaria de la mesa, certifico con el Visto Bueno del Presidente, para dar por finalizada la sesión a las 10.15 horas.

Dña. Cristina Moya Julián
Secretaria




D. José Juan Cárdenes Domínguez
Presidente de la Mesa de Contratación.